



**SECRETARÍA DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

Tarija, 28 marzo de 2019
GADT/SDRRNNyMA/PAP/48/2019.

Señora:

Dra. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA AOP
MUNICIPIO DE YUNCHARÁ.-**

REF.: Revisión y Evaluación del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA) de la AOP: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE TOJO"

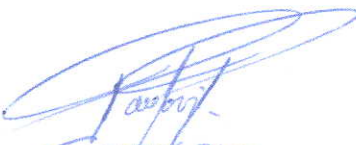
De mi consideración:

De acuerdo a la revisión y evaluación realizada del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA) del Proyecto de referencia y en base al Decreto Supremo N° 3549 y de la Resolución Administrativa VMABCCGDF N°024/18 se ha verificado que su AOP se encuentra en el listado correspondiente por lo que se considera CATEGORÍA 4 y está exento de la presentación de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAPs), motivo por el cual la AACD ha procedido a la aprobación y registro del Formulario de Nivel de Categorización (FNCA) de la AOP: **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE TOJO"**.

Esto no exime la responsabilidad del Representante Legal (RL) de dar cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente y sus reglamentos conexos (Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica, Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica, Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas, etc.) de la Ley 1333 de Medio Ambiente.

Es cuanto informo a su persona para fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Pablo Avilés Pérez
SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
Gobierno Autónomo Dptal. de Tarija

